



Subdepartamento de Control y
Calidad de Prestaciones DZS.
ACA/VCP/vcp



1000091

RESOLUCIÓN EXENTA 8A.3/Nº _____/
MAT. Dispone valorización y venta de PAS fuera de
plazo _____/

TEMUCO, 15 ENE. 2016

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/Nº1455, de 29 de Mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 3.2D/Nº 2308 del 13 de octubre de 2014; Resolución Exenta 2H/Nº1937, del 6 de abril de 2011; Resolución Exenta 4A/Nº112, del 12 de enero de 2015; Resolución Exenta 4A/Nº 2990, del 5 de Septiembre de 2015; Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 3 de mayo de 2011; Resolución Exenta 1F/Nº 7137, del 31 de diciembre de 2009; Resolución Exenta 1C/Nº4248 del 22 de julio de 2011; Resolución Exenta 8A/Nº1851 del 13 de octubre de 2015; todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de la Jefa de Sucursal Osorno en relación al PAS folio Nº**27508717**, correspondiente a intervención quirúrgica, confeccionado a nuestra asegurada **Sra. Margot Haase Etcheberr, RUN:** _____, emitido por el prestador en convenio **Hospital Base Osorno RUT: 61.602.260-1** y enviado para valorización por estar fuera de plazo, de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del arancel.
2. La revisión de los antecedentes por el Subdepartamento de Control y Calidad de Prestaciones del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones administrativas para valorizar el PAS anteriormente individualizado en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias,

RESUELVO:

- I. Autorízase a la Sucursal de Fonasa Osorno la valorización y venta del PAS folio Nº**25508717**, correspondiente a la atención de **Margot Haase Etcheberr, RUN:** _____ del 03 al 15 de Octubre de 2014 en las condiciones solicitadas por la entidad.

Anótese, comuníquese y archívese.

SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Osorno.
- Hospital Base Osorno.
- Subdepartamento Control del Seguro DRS
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7 letra g. Ley Nº 20.285/2008)